OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscrip-ción en el Registro de Empresas Perio-disticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-presa «José Luis Berenguer Huertas», a fin de que los que se consideren interefin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresa y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. diente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Luis Berenguer Huertas». Domicilio: General Fanjul, 19 Ma-

drid-24

Título de la publicación: «C.C.P.F. Coordinadora Centros Planificación Familiar».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 28 centímetros. Número de páginas: 64. Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de trabajos clínicos de especialistas ginecólogos sobre temas de planificación familiar y contraceptivos.

Director: Don Juan Berenguer Huertas. Publicación exenta de Director periodista. Clasificación según Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: Contenido espe-

Madrid, 9 de junio de 1983.—El Sub-director general, Agustín Miralles de Im-perial y Mora Figueroa.—11.931-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas. Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Maraña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en la Procidencia del Cobierno. nar en les oficinas del Registro sinas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, Edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Empresa Perio-

distica Moreno, S. A... Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.871, Sección

Personas Jurídicas, tomo 39.
Domicilio: Cea Bermúdez, 21, bajo, Madrid-3

Titulo de la publicación: «l Lugar de aparición: Madrid Periodicidad: Quincenal. ·Maraña». Formato: 17 por 24 centímetros. Número de páginas: 32 y cubiertas. Precio: 70 pesetas. Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar un entretenimiento y distracción para los catos de ocio que sirva para activar la mente y la memoria a la vez que las enriquece con nuevos datos y curiosidades.

Directora: Doña Angela Moreno Piedrafita. Publicación exenta de Director Pe-

riodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: Contenido espe-

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Sub-director general, Agustín Miralles de Im-perial y Mora-Figueroa.—11.938-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscrip-ción en el Registro de Empresas Periodisticas se hace pública la solicitud de disticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-presa «Andrés Cárdenas Muñoz», a fin de los que se consideren interesados pue-dan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, siy Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-18, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Andrés Cárdenas Muñoz».
Domicilio: Calle Hernán Cortés, número 8, Bailén (Jaén).

o 8, Barlen Gaent. Título: «Bailén Informativo». Lugar de aparición: Bailén (Jaén). Periodicidad: Mensual. Formato: 15 por 25 centímetros. Número de páginas: 32.

Precio: 75 pesetas.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar al pueblo de Bailén una revista que hable de su historia, sus costumbres, sus gentes, de los hechos que ocurren, de las actividades que se llevan a cabo, de conferencias, etc.; en definitiva, dotar a Bailen de un medio que hable de este ciudad lén de un medio que hable de esta ciudad a todos aquellos que quieran conocernos. Director: Don Andrés Cárdenas Muñoz.

ROP 8 675 Clasificación según Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: De interés general.

Madrid, 16 de junio de 1983.—El Sub-director general, Agustín Miralles de Im-perial y Mora-Figueroa.—3.086-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscrip-ción en el Registro de Empresas Periodisticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-presa Rafael Carbonell Romeu, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en la calle paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-18, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimato de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimato acultorista conocio. men conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Rafael Carbonell Roméu

Domicilio: Calle Princesa, 6, 5.º, A. Torre del Mar (Málaga).

Título: «El Informador de la Axarquía». Lugar de aparición: Torre del Mar (Má-

laga). Periodicidad: Semanal. Formato: Doble folio.

Número de páginas: 8.

Precio: Gratis.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que ins-piran la publicación: La revista contendrá en su mayor parte anuncios publicita-

Director: Don Rafael Carbonell Roméu.
Publicación exenta de director periodista.
Clasificación según Real Decreto 3471/
1977, de 18 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 29 de junio de 1983.—El Subdirector general.—3.212-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ejército del Aire, a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ejército del Aire». Domicilio: Romero Robledo, número 8,

Madrid.

Título de la publicación: «Revista de eronáutica y Astronáutica». Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual. Formato: 26,5 por 19,5. Número de páginas: 100-112. Precio: 180 pesetas.

Precio: 180 pesetas.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temas aeronáuticos y de interés militar.

Director: Don Emilio Dáneo Palacios.

Publicación exenta de Director periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/

1977, de 16 de diciembre; Contenido espe-

Madrid, 21 de julio de 1963.—El Sub-director general, Agustín Miralles de Im-perial y Mora-Figueroa.—11.933-C.

Comisión Liquidadora de Organismos

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de obligaciones españolas del ferrocarril de Tánger a Fez, vencimiento 1 de julio de 1983.

Efectuado en esta Comisión, el día 16 de mayo de 1983, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el llustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amor-

tización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los empréstitos de obligacionones españolas del ferrocarril de Tánger a Fez, han dado os siguientes resultados:

PRIMERA SERIE

Sorteo número 45

Han sid titutos viv		ados la tota según detalle	lidad de
96. 7 28 a	al 96.735	99.396 al	99.440
96.741	96.770	99.446	99.505
96.776 96.796	96.790 96.855	99.511 99.541	99,535 99,615
96.861	96.880	99.621	99.675
96.886	96.920	99.681	99.715
96 926	96.935	99.721	99.725
96,941	96.950	99.736	99.755
96.95 6 96.981	96:975 97.005	99.761 - 99.781	99.775 99.785
97.011	97.020	99.791	99.805
97.026	97.030	99.816	99.870
97.036	97,060	99.881	99.920
97.066 97.106	97.095 97.115	99.926 99.991	99.985 100.000
97,136	97.150	100.016	100.030
97.156	97 205	100.036	100.050
97.211 97.241	97.235	100.061 100.096	100.090 100.105
97.251	97.245 97.280	100.030	100.130
97.291	97.325	100.186	100.140
97.336	97.360	100.146	100.185
97.366 97.386	97,370 97,435	100,191 100,236	100.230 100.240
97.446	97.465	100.246	100.240
97.476	97.500	100.266	100.285
97.516	97.560	100.291	100.295
97.566 97. 626	97,620 97,635	100.316 100.351	100.345 100.365
97.641	97.700	100.331	100.375
97.706	97.735	100.381	100.395
97.741	97.745	100.401	100.415
97.751 97.761	97. 7 55 97. 7 65	100.421 100.451	100.440 100.455
97.771	97.795	100.461	100.485
97.801	97.805	100.491	100.515
97.811	97.830	100.521	100.545
97.836 97.856	97.845 97.880	100.551 100.561	100.555 100.565
97.891	98.005	100.571	100.590
98.016	98.025	100.596	100.605
98.031	98.040	100.611	100,685
98.051 98.061	98.055 98.075	100,691 100,741	100,735 100,780
98.091	98.095	100.786	100.795
98.101	98.120	100.801	100.840
98.131 98.156	98.150	100.84 6 100.871	100.865 100.890
98.176	98.1 6 5 98.180	100.896	100.925
98.191	98.210	100.931	100.935
98.216	98.220	100.941	100.970
98.226 98,246	98.240 98.260	100.976 101.046	101.035 101.070
98.266	98.310	101.076	101.095
98.316	98:355	101 .101	101.105
98.366	98.390	101.111 101.136	101,125
98.401 98.431	98.425 98.435	101.161	101.155 101.185
98.446	98.455	101.101	101.215
98.471	98.475	101.221	101.265
98.481 98.546	98.540 98.560	101.276 101.286	101.280 101.325
98.566	98.580	101.236	101.455
98.586	98.625	101.461	101.535
98.631 98.651	98.645	101.541	101.560
98.661	98.655 98.670	101.576 142.381	101.585 142.395
98.681	98.710	142.401	142.430
98.716	98.745	142 436	142.440
98.756 £8.786	98.780	1 42 ,448 142,476	142.470 142.480
98.836	98.830 98.855	142.486	142.520
98.861	98.880	142.526	142.530
98 891	98.980	142.536	142.610
98.986 99.006	99.000 99.030	142.616 142.651	142.645 142.670
99 036	99.065	142.676	142.680
99 071	99.090	142.686	142.700
.99.101	99.110	142.706	142.735
99.116 99.146	99.140 99.150	142,741 142.786	142.780 142.790
99.156	99.190	142.796	142.825
99.206	99.210	142.836	142.850
99.216 99.231	99.225 99.390	142.856 142.906	142.900 142.925
30.20 L	00.000	115.500	- 10.00U

	26	agos	to	1983		
						•
142.931 al	142			172,421	al	172 430
142.941	142.			172.306		172.405
142.951 142.971	142. 143.			172.411 172.436		172.415 172.485
143.006	143.			172.491		172.405
143.031	143.			172.501		172.585
143.051	143			172.596		172.600
143.086	143.			172.606		172.610
143.106 143.121	143. 143.			172.616 172.626		172.620 172.630
143.136	143.			172.636		172.640
143.201	143.			172.646		172.655
143.231	143.			172.661		172.695
143.276 143.291	143. 143.			172.706 172.721		172.715 172.740
143.341	143.			172.746		172.775
143.351	143.			172.781		172.815
143.396	143.			172.821		172.845
143.451 143.471	143. 143.			172.851 172.876		172.870 172.920
143.521	143.			172.926		172,965
143.531		.555		172.971		173.015
143.561	143.			173.021		173.050
143.606	143.			173.056 173.071		173.065 173.080
143.716 143.741	143. 143.			173.086		173.090
143.751	143			173.096		173.115
143.761	143.	790		173.121		173.150
143.796	143.			173.156		173.170 173.205
143.811 143.821	143. 143.			173.176 173.211		173.220
143.846	143.			173.226		173.265
143.871	143.	.875		173.271		173.405
143.886	143.			173.411		173.415
143.901 143.926	143. 143.			173.421 173.441		173.435 173.480
143.936	144.			173.486		173.500
144.011	144.	015		173.506		173.515
144.021	144.			173.521		173.565
144.036 144.046	144. 144.			173.571 173.591		173.585 173.600
144.071	144.			173.606		173.660
144.091	144.	125		173.666		173.670
144.131	144.			173.686		173.725
144.176 144.191	144. 144.			173.731 173.761		173.755 173.770
144.236	144.			173.781		173.850
144.286	144.			173.856		173.880
170.941	170.			173.886		173.900 173.935
170.981 171.016	171. 171.			173.906 173.941		173.935
171.031	171.			173.956		173.965
171.091	171.			173.971		174.000
171.221 171.236	171. 171.			174.006 174.026		174.020 174.030
171.251	171.			174.026		174.050
171.286	171.			174.056		174.105
171.331	171.			174.111		174.140
171.356 171.366	171. 171.			174.146 174.176		174.170 174.180
171.396	171.			174.186		174.190
171.416	171.			174.196		174.245
171.426	171.			174.251		174.260
171.476 171.486	171. 171.			174.266 174.276		174.270 174.290
171.501	171.			174.276		174.360
171.566	171.			174.366		174.400
171.631	171.			174.406		174.420
171.671 171.761	171. 171.			174.426 174.441		174.435 174,445
171.701	171.			174.451		174.470
171.816	171.			174.476		174.480
171.836	171	860		174.486		174.510
171.866 171.881	171.			174.516 174.571		174.560 174.590
1 71.88 1 1 71.9 31	171. 171.			174.571 174.596		174.630
171.946	171.			174.636		1 7 4.6 6 5
171.961	171.	980	:	174.671		174.675
171.988	172.			174.681		174.715
172,046 172.091	172. 172.			174.721 174.731		174.725 174.780
172.186	172.			174.791		174.795
172.221	172.3	245		174.801		174.810

SEGUNDA SERIE

174.816

174.841

174.835

174.845

172.285

172,300

172.251

172.296

Sorteo número 35

Han sido amortizados 520 títulos, tota-lidad de títulos vivos, según detalle:

187.711	al 187.780	187.986 al	187 995
187.786	187.800	188.001	188.045
1 87.86 6	187.880	188.051	188.065
187.886	187.910	188.076	188.090
187.921	1 87.980	188.106	1 8 8.115

100 101 .	1 400 400	400.000 -1	100 040
198.151 9	ıl 188.130	188.226 al	188.240
188.136	188.140	188.246	188.290
188.146	188.150	188.296	188.315
188,156	188.180	188,321	188,340
199 196	188 220		

TERCERA SERIE

Sorteo número 33

Han sido amortizados la totalidad de títulos vivos, 1.595 títulos, según detalle:

214.000 al 214.066 214.181 214.258 214.336 214.436 214.551 216.103 216.166 216.236 216.236 216.321 216.431	1 214.080 214.175 214.250 214.250 214.330 214.430 214.545 214.552 216.160 216.220 216.315 216.425 216.525	217.945 al 217.981 218.031 218.101 218.161 218.206 218.981 219.016 219.026 219.066 219.166 219.231	217.975 218.025 218.095 218.110 218.155 218.200 218.325 219.010 219.020 219.160 219.255 219.235
216.556	216.560	213.241	210,010

CUARTA SERIE

Sorteo número 24

Han sido amortizados 778 títulos, según

221.614 al 222.310

223.489 al 223.569

Madrid, 20 de mayo de 1983.—El Presidente de la Comisión.—8.183-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

IBIZA

Edicto

Don Germán March Vicens, Teniente de Navio de la reserva naval activa, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Mærina de Ibiza de la que es Co-mandante el ilustrisimo señor Capitán de Fragata don Antonio Roji Segura,

Hago saber: Que en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza se hallam de-positadas las embarcaciones que a con-tinuación se relacionan ignorándose los posibles propietarios.

-PA2-27/82 E.H. 40/83.-Bote de 2.40 metros de eslora, menga 1,20 metros. Su color es blanco y el interior butano. Alrededor como defensa tiene un cabo.

-PA2-05/83.-Embarcación tipo lancha de fibra de 4,00 metros de eslora, 1,20 de manga y 0,40 metros de puntal. Su color es blanco. Su matrícula T-7044. Está en mal estado.

—PA2-07/83.—Embarcación tipo patín (Fibrester) con una eslora de 3,90 metros, manga 1,50 metros y puntal 0,40 metros. Su color es naranja. El número de serie 130. Inspección de Buques de Barcelona número 3995.

Lo que se hace público para general conocimiento, por si alguna persona pue-da aportar datos sobre dichas embarçaciones, lo comunique a este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza, plaza Enrique Ramón Fajarnés y Tur, número 5, 2.º piso.

Ibiza, 20 de julio de 1983.—El Teniente (RNA), Juez Instructor, Germán March Vicens.—10.381-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago sæber: Que por este Juzgado de Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 29 de julio de 1983, por el buque «Pevegasa Segundo» de la matrícula de Vigo, 3.º lista, folio 9.3º2, al buque de pesca marroquí «Massira I».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau Bassas, 29, 1.º, Las Palmas de Gran Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funaportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de agosto de 1983.—El Capitán Audi-tor de la Armada, Juez Marítimo Perma-nente, Angel Montero Calzada.—10.670 E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de diciembre de 1981, con el número 133.841 de Registro, propiedad de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 7.740 000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecdicho resguardo sin ningun valor ni elec-to transcurridos dos meses, desde la publi-cación de este anuncio, sin haberlo pre-sentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.508/83. Madrid, 29 de junio de 1983.—El Admi-nistrador.—11.711-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de noviembre de 1974, con el número 33.618 de Registro, propiedad de doña María Barreda González, en garantía de la misma constituido en valores y por un importe nominal de pesetas 100.000.

Se previene a la persona en cuyo poder Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sni haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1720/1983.

Madrid 19 de julio de 1923—El Admi-

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Administrador.—4.768-19.

Delegaciones

BADAJOZ

Sufrido extravio el resguardo de Depósito necesario sin interés en metálico nú-

mero 907 de entrada y número 58.971 de registro, constituido el 21 de julio de 1981 registro, constituido el 21 de julio de 1981 por un importe de cuatrocientas catorce mil seiscientas ochenta y una (414 681) pesetas, de la propiedad de don Arsenio Saen de Miera Pérez, como consignación hecha en ejecutivo número 63/81, instado por doña Antonia García Miranda, anne el Juzgado de Primera Instancia de Don Benito; se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre, se sirva entregarlo en esta Sucursal de la Caja de Depósito de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 14 de julio de 1983.—El Delegado de Hacienda.—10.380-E.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo

del depósito siguiente:

Depósito en aval bancario número 1.714 de entrada y 150 de registro, constituido el 11 de noviembre de 1975, por un importe de 348.702 pesetas, por el Banco Español de Crédito por obra número 50278-13/1975.—Arganda del Rey—Alumbrado pública redisposición de la Comitión Problico y a disposición de la Comisión Pro-vincial de Servicios Técnicos de Madrid. Garantizado don Enrique Carrión Meroño.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado de resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor pudiéndose formular las reclamaciode dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la protado y en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos. Murcia, 11 de julio de 1983.—El Dele-gado de Hacienda.—10.382-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del turismo «Opel-Ascona», matrícula 32-58-ZU (NL), presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA pediente de falta reglamentaria a la LITA número 324/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Opel Ascona», matrícula 32-58-ZU (NL), intervenido en fecha 7 de junio de 1983, por la presente gueda potificado de que a la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince dias hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en de-fensa de su derecho, quedando de mani-fiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles ale-

action que en derecno proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas gracticadas.

Alicante, 6 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).— 10.641-E.

Desconocido el paradero de Ernst Göckler, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 327/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extraniero clasa turismo marca Teoreta. tranjero clase turismo, marca «Toyota», sin placas de matrícula, chasis número AL-1100156838, intervenido en fecha 13 de junio de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Proced miento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto prazo de quince dias nables al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente. Transcurrido dicho plazo se dictará el

acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de agosto de 1983.—El Inspector Administrador, P. D. (ilegible).—10.640 E.

Desconocido el paradero del propietario de un velero de origen francés, 4.75 me-tros de eslora, 1.75 de manga v 0.75 de puente, presunto inculpado en el expe-diente de falta reglamentaria a la LITA, diente de falta reglamentaria a la LITA, número 351/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importeción Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1944. de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase velero, sin matrícula, hallado en la partida La Olla, de Altea (Alicante), intervenido en fecha 4 de julio de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo se le concede un plazo de quinnistrativo, se le concede un plazo de quin-ce días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciónes o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible). — 10.639-E.

Desconocido el paradero del propietario del camión matrícula francesa 7220-FZ-59 (F), presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase camión, marca «Berliet», matrícula 7220-FZ-59 (F), intervenido en fecha 8 de julio de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conve-Desconocido el paradero del propietario alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedan-

do de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).— 10.638-E.

Desconocido el paradero de Wohgang Maleck, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 361/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al venículo extraniero clase embarcación marca bada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referência al venículo extranjero clase embarcación, marca «Christiane II», sin matrícula, intervenido en fecha 27 de marzo de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince dias hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente. expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el artanscurrido dicho piazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—16.637-E.

Desconocido el paradero de Herman Au-Desconocido el paradero de Flerman August Peter Muller, presunto inculpado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 363/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase caravana, marca «Hobby», sin matrícula, número de fabricación 1497391, intervenido en fecha 9 de julio de 1983 por la presente queda notiulio de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Proceen el artículo 91.1 de la Ley de Proce-dimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente. Transcurrido dicho plazo, se dictará el

acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 6 de agosto de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—

10.636-E.

Tribunales de Contrabando LA CORUÑA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo. se notifica a Jesús Ignacio Rey Corral, cuvo último domicilio conocido era en calle Cervantes, 2, La Coruña, y Coopera-tiva de Viviendas Marina Mercante, potiva de Viviendas marina mercanie, po-lígono «Elviña», segunda fase (parcela 47), portal 1, 6.º A, La Coruña, inculpado en el expediente número 84/82, instruido por aprehensión de 1.150 cajetillas de «Whinsaprenension de 1.150 cajetillas de «Whinston» filtro en el turismo «Dodge Dart» matricula C-6912-C (no decomisado), mercancía valorada en 65.711 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tento de la como de mayor cuantía y por tento de la como de mayor cuantía y por tento de la como de mayor cuantía y por tento de la como de mayor cuantía y por tento de la como de mayor cuantía y por tento de la como de mayor cuantía y por tento de la como de mayor cuantía y por tento de la como de mayor cuantía y por tento de la como de mayor cuantía y por tento de la como de mayor cuantía y por tento de la como de mayor cuantía y por tento de la como de mayor cuantía y por tento de la como de la de mayor cuantía y, por tanto, de la com-petencia del Pleno de este Tribunal Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede inter-

contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se notifica al interesado que a las once cuarenta y cinco horas del día 17 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento en relación con el procedimiento cuanto, en relacion con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 12 de agosto de 1983.—El Secretario del Tribunal.—10.964 E.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 82. 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario o propietarios, de identidad y domicilio desconocidos, de emparración tipo 270dias. Marca de deficient y domicillo desconocidos, de la embarcación tipo «Zodiac», mar ca «111 Istral Boals», y del motor fuera borda, marca «Mercury» de 50 HP, número 9265217, que se sigue expediente número 214/80, instruído por aprehensión te 38.000 cajetillas de tabaco «Winston», filtro, mercancia valorada en 1.356.980 pese-tas y que la embarcación «Zodiac» y el motor fuera borda reseñados han sido valorados en 70.000 pesetas y 100.000 pesetas, respectivamente, y que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la suppreta infraesión a les entres de table. supuesta infracción a las rentas de taba-cos y de Aduanas, como de mayor cuan-tía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, re-curso de súplica ante el ilustrísimo señor

Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 17 de octubre de 1983 se reunirá este Tribu-nal para ver y fallar el citado expediena cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advir-tiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los ar-tículos 79 y siguientes de la Ley de Con-trabando de 16 de julio de 1964. La Coruña, 5 de agosto de 1983.—El Secretario del Tribunal.—10.647-E.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario o propietarios, de identidad y domicilio desconocidos, de la embarcación tipo «Zodiac», marca «Duarry», y del motor fuera borda, marca en marinera e de con la contra conseguia de con la contra conseguia de contra c ca «Mariner», de 30 HP, número 306.827, que se sigue expediente número 85/81, instruido por aprehensión de 140.000 caje tillas de tabaco «Winston», con filtro, mer-cancía valorada en 5.999.000 pesetas, y que la embarcación «Zodiac» y el motor fuera borda reseñados han sido valorados en 70.000 pesetas y 60.000 pesetas, respectivamente, y que en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando. quilo de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción a las rentas de tabacos y de Aduanas como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de pue contro de la correccione de pues contro dicharacterista de puesta de tencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día si-guiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

te del Tribunal.

Asimismo se notifica a los Interesados que a las once treinta horas del día 17 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimien. de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contra-bando de 16 de julio de 1964. La Coruña, 5 de agosto de 1983.—El Secretario del Tribunal.—10.648-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artculos 82. 83 y 90 del vigente Regia mento de Procedimiento Económico - Administrat.vo se notifica a Manuel de la Iglesia Messeguer, cuyo último domicilio conocido era en Frankfurt-Main, Soeinmeringstrasse, 15 (propietario del Bar «Phul-Fæss», 6 Frankfurt-Main, Konrad Ade-Fass», 6 Frankfurt-Main, Konrad Adenauer, 14), Alemania, inculpedo en el expediente número 279/76, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes a la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la Benz, 240 D/8», bastidor n.º 11511710004554, matricula provisional C-4510-RO, matricula alemana F-SE-113 (F-CA-432, falsa),

mercancia valorada en 800.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 17 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver de 1983 se reunira este Iribunal para ver ser fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en la activales 70 en invistado. termina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 5 de agosto de 1983.—El Secretario del Tribunal.—10 649 E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Admento de Procenimento Economico-Administrativo se notifica a Klaus Peter Berk, cuyo último domicilio conocido era en Karben 6367, Ysenburger Str., número 6, Alemania, y a la Compañía aseguradora alemana «Allianz Versicherungs - Aktionzes llegado, intersedos en el experi ra alemana «Amanz versicherungs Aktiengesellschaft», interesados en el expediente número 279/76, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes Benz, 240 D/8», bastidor número 11511710004554, matricula provisional C-4510-RO, matricula alemana F-SE-113 (F-CA432, talsa), valorado en 800.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publica-ción, recurso de súplica ante el ilustrísi-

mo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 17 de octubre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 5 de agosto de 1983.—El Secretario del Tribunal.—10.650-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravio del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Jesús Moll Camps, que fue expedi-do por la superioridad en fecha 20 de diciembre de 1967, registrado al folio 211, número 1856 del Registro Especial de l Ministerio y folio 261, número 405 del li-bro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta dias hábiles para oir reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en

el apartado tercero de la Orden minis-terial de 9 de septiembre del año 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26). Barcelona, 7 de julio de 1983.—El De-cano, José Carreras Barnés.—11.992-C.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo Título de Ayudante Técnico Sanitario de don Carlos C. Alvarez Nebreda, por extravío del que le fue expedido en 10 de junio **d**e 1975.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que for-mular reclamación acerca de dicho Ti-

Madrid. 3 de agosto de 1983.—La Encargada del Servicio.—11.753 C.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

OBENSE

Solicitudes de concesión directa de explotación que se cita

El Servicio Territorial de Industria de El Servicio Territorial de Industria de la Consellería de Industria, Energía y Comercio de la Xunta de Galicia, en Orense, hace saber que han sido solicitadas las siguientes condiciones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal. mino municipal:

4.361. «Gato Mexon». Pizarra. 14. Carbaballeda de Valdeorras.
4.363. «Pisco». Sección C. 6. Carballeda de Valdeorras.

Lo que se hace público, a fin de que Lo que se nace publico, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan nersonarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería,

de 25 de agosto de 1978. Orense, 17 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.—17.981.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.161 AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Sáenz Diez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: La Tapada, muni-

b) Emplazamiento: La Tapada, municipio de Rubiana.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 25 KVA. 20.000/380-220 V, en La Tapada, término municipal de Rubiana Acometida aérea a 20 KV, en conductor LA-30, de 18 metros de longitud, derivada de la LMT «Rubiana-La Vega», y redes de baja tensión 380/220 V en el sector.

e) Procedencia de los materiales: Na-

cional

Presupuesto: 1.802.020 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado-el proyecto de la instala-ción en este Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el placado que se estimen oportunas, en el pia-zo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Orense, 14 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfredo Cacharro

Pardo.-4.602-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se seña_ lan a continuación:

Expediente número 2.160 AT.

a) Peticionario: •Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.•, Sáenz Díez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: Término municipal de Pereiro de Aguiar.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y se-

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector, d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo intemperie de 25 KVA, 15.000-20.000/398-230 V, en Ferradás, con acometida aérea a 15/20 KV, de 28 metros de longitud. Redes de baja tensión 380/220 V en Ferradás, Torroas y Laño á Grande, en el municipio de Pereiro de Aguiar Aguiar.

Procedencia de los materiales: Nacional

f) Presupuesto: 1.707.563 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Bolètín Oficial del Estado». Orense, 14 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfredo Cacharro Pardo —4 803 2

Pardo.-4.603-2.

PONTEVEDRA

Nota de información previa a la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el articu-lo 9.º del Decreto 2617/1068 " artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de media tensión y dos centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 85/1983.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el último apoyo de la línea de media tensión, desviación a Vilanova hasta los centros transformadores que se proyectan en Punto Couso, Ayun-

tamiento de Cangas de Morrazo. Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una nueva urbaniza-ción en Punta Couso así como mejorar servicio a los actuales abonados de la zona.

la zona.

Características principales: Línea de media tensión a 10/20 KV, de 1.654 metros de longitud la línea eje y 306 metros la derivación, con conductores de aluminioacero tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 3.840 KW a 20 KV y 1.920 KW a 10 KV. Dos transformadores de 25 KVA, cada uno, relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 3.958.551 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nue-va de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Pontevedra, 20 de julio de 1983.—El Delegado territorial, P. D.—4.691-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.». Expediente: AT 96/83.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de la Central Hidroeléctrica de Sela hasta enlazar con la línea Atios-Frieira I, siendo su recorrido por el término municipal de Las Nieves

Finalidad de la instalación: Verter a la red de 132 KV la energía producida por la futura central de Sela.

por la futura central de Sela.
Características principales: La línea será a 132 KV, de 1,8 kilómetros de longitud, en doble circuito trifásico, con los conductores dispuestos en exágono llevando cada fase dos conductores Hawk (LA-280). Los conductores de energía estarán constituidos por cables de aluminioacero de 281,10 milímetros cuadrados de sección total. Para la protección de la línea contra descargas de origen atmosférico, se montará un hilo de tierra formado por cable tipo 1-7-0. Los aisladores mado por cable tipo 1-7-0 Los aisladores serán de suspensión, cruce y anclaje.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 18.529.044 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de

Pontevedra, 22 de julio de 1983.—El De-legado territoria!, P. D. (i le g i b l e).—

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de A. T., cuyas características principales se señalan a continuación: Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.». Expediente: AT 95/83.

Lugar donde se va establecer la instalación: Desde la subestación de Balaidos (Vigo) hasta la de Gondomar, y su

dos (Vigo) hasta la de Gondomar, y su recorrido será por los términos municipales de Vigo, Nigrán y Gondomar. Finelidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la nueva subestación de Gondomar, dada la demanda en el cector de Borone. sector de Bayona.

Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV, de 14,30 kilómetros de longitud, con un circuito trifásico y un solo conductor por circuito trifasico y un solo conductor por fase. Los conductores de energía estarán constituidos por cables de aluminio-acero de 148,30 milímetros cuadrados de sección total. Para la protección de la línea contra descargas de origen atmosférico, se proyecta un hilo de tierra formado por cable tipo 1-7-0.

Procedencia de los materiales: Nacionad.

Presupuesto: 87.768.699 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Pontevedra, 22 de julio de 1983.—El De-legado territorial, P. D. (ilegible).—

4.753-2.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación

El Servicio Territorial de la Conseje-ría de Economía, Industria y Energía en Granada, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mi-neral, cuadrículas y términos municipales:

30.070. «Los Tajos». Arcilla. 9. Alfacar y Nivar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granæda, 14 de junio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—10.652-E.

HUELVA

Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrado «Corum-bel-2», número 14.484, de la provincia de Huelva

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía en Huel-

Hace saber: Que con fecha 28 de abril de 1983, como consecuencia del concurso público de registros mineros convocado por Resolución de la Dirección Provincial de 2 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), por este Servicio Territorial ha sido admitida definitivamente la solicitud del siguiente permiso de investigación:

úmero, 14.484; nombre, «Corumbel-2»; superficie, 247 cuadrículas mineras; recursos, todos los de la Sección C); términos municipales, Villalba del Alcor, Número. Manzanilla, Paterna del Campo, Esca-cena del Campo y Berrocal; parajes, El Pasillo, La Laguna, Cerro Miranda, Las Corbalanas y otros. La designación es la siguiente:

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1 y P. p.	37° 30' 20''	6° 31' 20''
2	37° 30' 20''	6° 25' 00''
3	37° 26' 00''	6° 25' 00''
4	37° 26' 00''	6° 31' 20''
1	37° 30' 20''	6° 31' 20''

Lo que se hace público de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, pudiendo admitirse oposicio-nes fundamentadas de cuantos tengan la nes fundamentadas de cuantos tengan la consideración de interesados, o personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 2 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez, -10.854.F.

mírez.—10.654-E.

Admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación nombrado «Corumbel-1», número 14.463, de las provincias de Huelva y Sevilla

El Jefe del Servicio Territorial de la Con-sejería de Industria y Energía de Huel-

Hace saber: Que con fecha 26 de abril de 1983, como consecuencia del concurso público de registros mineros convocado por Resolución de la Dirección Provincial de 2 de noviembre de 1982 («Boletín Ofi-cial del Estado» de 31 de diciembre), por este Servicio Territorial ha sido admitida definitivamente la solicitud del siguiente permiso de investigación:

Número, 14.463; nombre, «Corumbel-1»; superficie, 278 cuadrículas mineras; recursos, todos los de la Sección C); términos municipales, Paterna del Campo y Escacena del Campo, en la provincia de Huelva y Aznalcollar y Sanlúcar la Mayor, de la provincia de Sevilla; parajes, Trinidad y Cabezo de Portugal. La designación es la siguiente: Número.

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1 y P. p. 2 3 4 5 6	37° 30' 20'' 37° 30' 20'' 37° 29' 20'' 37° 28' 20'' 37° 28' 00'' 37° 26' 00'' 37° 30' 20''	6° 25' 00'' 6° 21' 00'' 6° 21' 00'' 6° 17' 00'' 6° 17' 00'' 6° 25' 00'' 6° 25' 00''

Lo que se hace público de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, pudiendo admitirse oposicio-nes fundamentadas de cuantos tengan la nes fundamentadas de cuantos tengan la consideración de interesados, o personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 2 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.—10.653.#

mírez.—10.653 E.

MALAGA

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de oc-

tubre, se abre información pública sobre el expediente: A. T. número 3.317, incoado en este Servicio Territorial con objeto de antorizar y declarar de utilidad pública el extrema invitate de la companion de ca la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. Domicilio: José Antonio, 7, Rincón de

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a estación de bombeo de aguas residuales de la zona oriental ubicada jun-to a la antigua estación de ferrocarril de Torre de Benagalbón.

Linea eléctrica

Origen: Línea subterránea existente en Compañía Sevillana.

Final: Centro de transformación provectado.

Término municipal afectado: Rincón de la Victoria.

Tipo: Subterránea.

la Victoria.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,150.

Tensión de servicio: 5 (20) KV. Conductores: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Junto a estación Torre de Benagalbón.

Características principales: Dos interruptores en carga. Seccionador en car-Cortacircuitos a.c.r.

ga Cortaciona.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA. Relación de transformación: 5.000 20.000 ± 5 por 100/398-230 V.
Procedencia de los materiales: Nacio-

Presipuesto: 2.041.710 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de Servicios Múltiples, 1.º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. blicación de este anuncio.

Málaga, 5 de febrero de 1983.—El Jefe el Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente —787 D.

SEVILLA

Solicitud de Concesión Directa de Explotación «Picsolo piedra Hincada», nú-mero 7.332 de seis cuadrículas mineras de margo-calizas, en el término municipal de Alcalá de Guadaira.

Que por «Cementos del Atlántico, S. A con domicilio en Madrid, Paseo de La Habana, número 15, ha sido solicitada la Concesión Directa de Explotación para seis cuadrículas mineras de margo-caliza en el término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla), haciendo la designa-ción del modo siguiente:

	Vértices	Meridianos	Paralelos
Punto de partida	A.	5º 50' 20'' O.	37° 22′ N.
	B.	5º 49' 40'' O.	37° 22′ N.
	C.	5º 49' 40'' O.	37° 21′ N.
	D.	5º 50' 20'' O.	37° 21′ N.

cerrándose el perímetro de las seis cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que se consideren interesados en el expediente puedan personarse en el mismo en el plazo de quince días a partir de la presente comunicación, con

arreglo al artículo 70 del Reglamento general para el Régimen de la Mineria, de 27 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Fernando Ferrer. 7.643-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres

de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en-las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 188.131 al 190.140 Del 238.131 al 238.590 Del 288.131 al 288.575	1.895 445 430
Total	2,770

Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 77.627 al 78.630	947
Del 127,663 al 128.154 Del 227,627 al 228.731	464 1.064
Del 287.627 al 288.172 Del 367.627 al 367.978	520 339
Del 377.627 al 378.228	580
Del 477.628 al 477.999 Del 497.627 al 497.789	324 155
Total	4.393

Madrid, 1 de julio de 1983.—El Secreta-o del Consejo de Administración. — 4 622-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie C

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 256.081 al 257.240	
Total	350

Mædrid, 1 de julio de 1983.—El Secreta-rio de l Consejo de Administración. — 4.623-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el Se ha celebrado en este Banco, en el dia de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, 10,

co en Madrid, paseo de Recoletos, 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 526.261 al 527.330 Del 627.471 al 629.270 Del 676.261 al 677.090 Del 726.261 al 728.970	830 1.500 730 560
Total	3.620

Cédulas 4 por 100, de 5,000 pesetas

	Número	s (ambos	incl	usiv	re)		Número de cédulas
Del Del	7.689 17.627 27.627 37.628	al al	17.760 27.764	•••	•••	•••	•••	136 121 118 105
	Total		•••					480

Mædrid, 1 de julio de 1983.—El Secreta-rio de l Consejo de Administración. — 4.621-5.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de caja

Se none en conocimiento de los señose pone en conocimiento de los seno-res tenedores de bonos de caja, emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas de vencimientos que a continua-ción se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se re-

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Venci- miento
17. a 21. a 22. a 13. a 24. a 25. a 26. a 27. a 28. a 29. a	6- 3-1978 14- 3-1981 14- 3-1981 25- 9-1976 3- 6-1981 9-10-1981 13- 5-1982 13- 5-1982 2-12-1982 2-12-1982	12 5 14 9 8 6 3 3	55,00 32,50 30,00 55,00 30,00 30,00 30,00 16.875,00 30,00 337,50	8,80 5,20 4,80 8,80 4,80 4,80 4,80 2,700,00 4,80 54,00	46,20 27,30 25,20 46,20 25,20 25,20 25,20 14.175,00 25,20 283,50	6- 9-1983 14- 9-1983 14- 9-1983 25- 9-1983 30- 9-1983 30- 9-1983 30- 9-1983 30- 9-1983 30- 9-1983

Los pagos se efectuarán en todas nuestras Oficinas y en las del Grupo Bancava.

Madrid, 6 de agosto de 1983.-Banco de Financiación Industrial. Operacional.—11.866-C. Director

NARA. S. A. Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetaš	PASIVO	Pesetas
Caja	101.101,45 9.743.145,26 2.838.062,86 40.000.000,00 12.359,279,89 12.860.742,00 47.978.251,50 4.372.106,95 402.705.112,50 121.190.365,43 38.416.000,00 12.176,988,29 63.007.329,97	Acreedores por compra valores. Acreedores varios	38.416.000,00 20.000,00 600.000,000,00 6.104.376,46 9.569.929,27 33.574.700,72 79.973.477,71
•	767.748.486.16	-	767.748.486,16

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Peŝetaŝ
Venta derechos suscripción Gastos custodia valores Gastos generales Gastos financieros Amortización gastos ampliación Amortización gastos constitución Resultados a 31-12-1982 (benefició)	707.533,72 147.108,00 775.661,00 837.020,34 754.326,71 172.719,70 79.973.477,71	Dividendos activos	641.872,65 77.919.922,18 1.721.615,84 1.937.333,55 547.102,96
-	82.767.847,18	-	82 .767.847,18

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Clase de valor	Valor	Valor	Valor cambio
	nominal	contable	diciembre 1982
Acciones cotizadas	1.450.000,00 400.000.000,00 50.760.000,00 121.190.365,43 40.000.000,00	4.372.106,95 402.705.112,50 47.978.251,56 121.190.365,43 38.416.000,00 614.661.836,44	4,080,000,00 402,025,000,00 49,824,625,00 145,256,365,00 38,416,000,00 639,581,990,00
Detalle de las inversiones superio	res al 5 por 100) de la carter a	
Banco Industrial Bilbao	110.000.000,00	110.275.020,00	110.000.000,00
	90.000.000,00	92.255.072,50	92.025.000,00
	55.000.000,00	55.125.010,00	55.000.000,00
	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000 000,00
	30.957.501,80	30.957.501,80	37.783.355,00
	40.000.000,00	38.416.000,00	38.416.000,00

Barcelona, 20 de julio de 1983.—11.703-C.

LA INVERSORA PATRIMONIAL, S. A.

Inscrita con el número 308 en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	2.620,00 568.857,54 226,719,789,19 3.133.449,50 366.342,90	Capital	200.000.000 00 19.500.000 00 2.288.772,78 1.385.162,54 7.817.123,81
Cuentas de orden	230.791.059,13 134.186.500.00		230.791.059,13 134.188.500,00
	364.957.559,13	•	364.957.559,13

Cuentas de resultados al 31 de diciembre de 1992

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de derechos. Inmov. intangibles (amortiza- ción)	1,941,235,50 366,342,90 436,576,75 235,216,00 7,617,123,81	Cupones y dividendos de la cartera	10.529.999,05 34.325,60 31.670,31
•	10.596.494,96	-	10.596.494,96

Composición de la cartera de valores en 31 de diciembre de 1982

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambic último día diciembre
Materiales de construcción Agua y gas Electricidad	86.460.500	67.200.503	84.446.987
	2.364.000	2.791.814	1.205.640
	2.210.000	1.364.100	1.086.400
	32.000	95.019	29.440
	22.000,000	43.741.543	27.724.000
	37.134.500	98.476.788	56.391.400
	300.000	302.700	302.700
	97.000	66.422	69.422
	12.649.000	12.677.900	12.677.900
Detalle de las inversiones en una sola Emp	resa, s uperiore	s al 5 por 100	de la cartera
Cementos Molíns, S. A	80.251.500	55.146.321	84.264.075
	13.405.500	53.063.263	28.150.500
	7.100.500	22.132.738	7.384.520
	7.974.500	25.718.105	15.151.500
	12.649.000	12.677 900	12.677.900
	14.000.000	14.397.500	14.140.000

El balance, la cuenta de resultados y el detalle de la cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el pasado 30 de junio de 1983. Barcelona, 12 de julio de 1983.-11.526-C.

PRIMMA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

- Que en la Junta general extraordi-a de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1983, con la concurrencia de los quórums exigidos por la Ley y previa convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «La Vanguardia», ambos del día 4 de junio de 1983, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:
- A) Aprobar la fusión de «Primma, Sociedad Anónima» con «Agrocros, S. A.» y «Química Mediterránea, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Agrocros, S. A.» de «Primma, Sociedad Anónima» y «Química Mediterránea, Sociedad Anónima» las cuales productivamentes de la función de la fu cederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Agrocros, S. A.», de sus respectivos patrimonios sociales.

de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar, en consecuencia, la itsolución sin liquidación de «Primma, S. A.» y la aportación en bloque de su patrimonio social a «Agrocros, S. A.», lo que implica la adquisición por esta última, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Primma. S. A.». «Primma, S. A.».

C) Dado que a los accionistas de «Primma, S. A.», como consecuencia de la fusión les corresponde participar en el capital social de «Agrocros, S. A.», en la proporción de una acción de «Agrocros, S. A.» por 5,604 acciones de «Primma, Sociedad Anónima», y que la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Primma S. A.» pertecapital social de «Primma, S. A.» pertenecen a «Agrocros, S. A.», salvo cuatro acciones, se establece que no habrá canacciones, se establece que no habra canje de acciones ni será precisa la ampliación de capital alguna por parte de «Agrocros, S. A.», siendo el valor de dichas
cuatro acciones, según el balance de
«Primma, S. A.», cerrado el día de ayer,
el de 605,73 pesetas, cuya suma quedará
a disposición de las personas que acrediten la titularidad de dichas cuatro acciones durante el plazo que la Ley establezca. blezca

blezca.

D) Aprobar, a efectos de la fusióa, el balance general de la Sociedad, cerrado el día 29 de junio de 1983.

E) Facultar expresamente al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de disolución y fusión, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos, aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al de la escritura de fusión, y para que, delegando critura de fusión, y para que, delegando en uno o más de sus componentes con facultades mancomunadas o solidarias. facultades mancomunadas o solidarias, formalice las correspondientes escritura o escrituras públicas de disolución y de fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, en lo que soan de aplicación, recogiendo en las mismas el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y, en general, delegar en el Conseio de Administración cuantas facultades sejo de Administración cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo el efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

F) Someter la efectividad de los acuerdos relacionados en los precedentes apartados A) al E), ambos inclusive, a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Agrocros, Sociedad Anónima» y de «Química Mediterránea, S. A.», se adopten los correlativos de fusión por absorción y disolución sin liquidación, y facultar al Consejo de Administración para que declare cumplida diche condicións cumplida dicha condición.

Que el Consejo de Administración ole la Sociedad adoptados los correlativos acuerdos de fusión por las Juntas generales de «Agrocros, S. A.» y «Química Mediterránea, S. A.», ha acordado, en uso de la autorización referida en el epigrafe F) del apartado I que antecede, declarar cumplida la condición suspensiva a que refiere dicho apartado. se refiere dicho apartado.

Barcelona, 11 de julio de 1983.-El Consejo de Administración.—11.989-C.

y 3.a 26-8-1983

CONSTRUCCIONES URIBARRI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Construcciones Uribarri, S. A.», en la Junta general extraordinaria, celebra-da con fecha 28 de julio de 1983, se ha acordado reducir el nominal de las acciones de 1 000 pesetas a 200 pesetas, me-diante la restitución a sus titulares de la diferencia, es decir, 800 pesetas por acción, con un total de cuarenta y un millones doscientas ochenta y seis mil cuatrocientas (41.286.400) pesetas, por tanto, el capital social queda reducido a diez millones teccionas veintiún mil seiscientas (41.291.600) nass veintiún mil seiscientas (41.291.6000) nass veintiún mil seiscientas (41.291.6000) nass veintiún mil seiscientas (41.291.60000) nass veintiún mil seiscientas (41.291.60000) nass veintiún

cientas (19.321.600) pesetas. Bilbao, 1 de agosto de 1983.—El Conse-jero Delegado.—12.011-C. 2.ª 26.8-1983

ASMEQUIVA, S. A.

Acuerdo de Junta general

Segundo anuncio de fusión

Se pone en conocimiento de los señores Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía, del acuerdo de fusión por absorción con la mercantil «Unión Alicantina de Seguros y Reaseguros, S. A.» (UNASYR), fusión que fue aprobada por unanimidad en la reunión de Junta general del pasado día 29 de junio de 1983, punto 4.º del orden del día, y reflejada en el libro de actas, igualmente aprobado por unanimidad.

Valencia, 4 de agosto de 1983.—El Administrador único, Mercedes Gallent y ministrador único, Mercedes Gallent y Reig.—3.681-D. 2.ª 26-8-1983

CONSTRUCCIONES METALICAS AUXILIAR DE FERROCARRILES SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 15 de septiembre de 1983, en la factoría de la Sociedad, sita en San José de la Rinconada (Sevilla), camino del Tabaco, sin número, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a la misma hora, con arreglo al siguiente

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2.º Propuesto

2.º Propuesta de anulación del artícu-lo 27 de los Estatutos. 3.º Nombramiento de Censor jurado de cuentas, debidamente colegiado, a fin de que efectúe una auditoría tan amplia como en derecho proceda. 4.º Nombramiento de nuevos Conseje-ros para cubrir las plazas vacantes.

Para la asistencia a la Junta los seño-

res accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios.

San José de la Rinconæda (Sevilla), 19 de septiembre de 1983.—El Consejero de Administración.—12.014-C.

ALICANTINA DE VALORES, S. A. (ALIVASA)

Número 496

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pasetas
Tesorería	29.854.337,40 122.564.181,42 3.809.569,00 41.699.717,80 32.591.732,08	Capital	200,000 000,00 228,634,28 15,390,705,00 1,964,253,00 12,935,745,42
	230.519.537,70		230.519 537,70

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetaŝ	HABER .	Pesetas
Gastos generales Intereses bancarios Resultado en venta de valores. Resultado en venta der. susc. Retenciones a cta. sobre rentas de capital Beneficio líquido del ejercicio.	254,971,30 226,730,00 1,159,265,00 95,234,08 2,247,326,08 12,935,745,42	Cupones y dividendos Cartera. Beneficio en venta de títulos. Primas de asistencia a Juntas. Intereses bancarios	14.769.188,87 60.419,80 19.722.21 2.071.941,00
	16.921.271,88		16.921.271,88

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1982

, Actividad	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor efectivo según cambio diciembre
Bancos	8.437.000	17.111.951,00	16.854.588,75
	78.737.500	41.319.637,52	41.017.378,50
	350.000	205.450,00	195.874,50
	36.276.500	2.565.674,70	2.608.773,12
	1.215.000	801.414,00	803.807,55
	57.500	2.806,00	2.310,93
	11.934.500	7.629.845,20	7.611,943,45
	53.000.000	52.927.403,00	52.950.368,00
Valores con inversión superio	l 190.008.000 ral 5 por 100 d	122,5 64 .1 61,42	122.044.645,00
Banco Exterior de España	6.437.000	17.111.951,00	16.654.588,75
	56.597.000	29.628.529,50	29.625.699,65
	49.000.000	49.000.000,00	49.000.000,00
	11.934.500	7.629.845,20	7.611.943,45

Madrid, 1 de julio de 1983.-4.788-19.

CARTEX

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

(Número 344)

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	19.795.469,27 491.611,00 689.392.198,22 104.852.247,52 1.014.531.448,01	Capital	700.000.000,00 111.752.641,20 78.088.375,75 19.530.533,00 105.149.896,06

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales Beneficio líquido del ejercicio.	7.015.120,84 105.149.896,08	Cupones y dividendos Cartera. Intereses bancarios Resultados en venta valores. Primas de asistencia a Juntas.	107.339.102,47 4.281.590,00 408.255,85 136.088,58
•	112.165.018,90		112.165.016,90

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1982

Actividad	Valor nominal	Valor de adquisición	Valor efectivo según cambio medio diciembre
Renta variable: Bancos	77.822.000 35.825.000 2.293.000	157.941.152,37 19.118.472,62 1.512.462,80	155.548.229,42 18.820.091,76 1.516.990,11
Renta fija:			
Deuda del Estado	68.960.000 121.185.000 41.209.000 485.000.000	69.776.536,00 120.680.203,15 35.363.371,28 485.000.000,00	70.290.176,80 121.201.818,45 35.039.675,00 485.000.000,00
-	832.094.000	889.392.198,22	887.416.971,54

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Banco Exterior de España Bonos del Estado 16 por 100, Em. octubre 1982.	74.803.500	151.716.73 9,47	149.434.933,50
	50.000.000	51.625.000,00	51.625.000,00
Bonos Banco Crédito Industrial 13,25 por 100,	58,355.000	58,467.625,15	57.854.897,65
emisión 1980	485.000.000	485,000.000,00	485.000.000,00

Madrid, 4 de julio de 1983.-4.787-19.

MUSSAP MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES

Balance en 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Peseta s	PASIVO	Pesetaš —————
Caja y Bancos	146.548.213 71.002.183 35.271.802 6.628.401 40.758.923 409.404 27.541.407 3.479.407 14.197.671	Reservas patrimonlales	36.202.464 289.372.603 10.456.580 15.804.804
•	351.636.451	-	351.836.451

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1982

	Saldos acreedores de los ramos en el ejer- cicio actual:	
	Ramo accidentes individuales Ramo automóviles (obligatorio) Ramo automóviles (voluntario) Ramo incendios Ramo pedrisco Ramo responsabilidad civil Ramo de robo Ramo de cristales Saldos deudores de los ramos en el ejercicio actual:	10,585,174 2,585,722 5,071,257 3,905,815 4,196 671,974 99,458 1,057,241
2.665.357 21.315.480	Agrario combinado	
23.980.837	- -	23,980,837

Barcelona, 27 de julio de 1983.-3.313-D.

AGRUPACION EMPRESARIAL TURISTICA DE LA BAHIA DE ALCUDIA, SOCIEDAD ANONIMA

(AGRETURBASA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad AGRETURBASA a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la Entidad, calle Avenida Tucán, sin número, puerto de Alcudia (Mallorca), el próximo día 18 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segun-

da convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de ejercicio de 1982.

 2.º Nombramiento de accionistas censo-
- res de cuentas para el ejercicio de 1963.

 3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

 4.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Alcudia, 11 de agosto de 1983. El Presidente.—12.016-C.

AGROCROS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anó-nimas, se hace público:

- I. Que en la Junta general extraordi-naria y universal de la Sociedad, cele-brada el día 1 de julio de 1983, con la concurrencia de la totalidad del capital social desembolsado y mediante la confor-midad expresa de todos los asistentes con la celebración de la misma, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:
- A) Aprobar la fusión de «Agrocros, So-A) Aprobar la fusión de «Agrocros, Sociedad Anónima» con «Primma, S. A.» y «Química Mediterránea, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por Agrocros, S. A.» de «Primma, Sociedad Anónima», y «Química Mediterránea, Sociedad Anónima», las cueles procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Agrocros, Sociedad Anónima» de sus respectivos natrimonios sociedad Anónima», de sus respectivos natrimonios sociedad Anónima», de sus respectivos natrimonios sociedad Anónima». nima», de sus respectivos patrimonios so-

ciales.

B) Aceptar y aprobar, en consecuencia, la aportación a «Agrocros, S. A.», de los patrimonios sociales en bloque de «Primma, Sociedad Anónima» y «Química Mediterránea, S. A.», lo que implica la adquisición por la Sociedad absorbente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas. Sociedades absorbidas.

Sociedades absorbidas.

C) Dado que la totalidad de las acciones de «Química Mediterranea, Sociedad Anónima», pertenecen a «Agrocros, Sociedad Anónima», que a los accionistas de «Primma, S. A.», como consecuencia de la fusión, les corresponde participar en el capital social de «Agrocros, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción de «Agrocros, Sociedad Anónima», por 5.604 acciones de «Primma, Sociedad Anónima», y que la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Primma, Sociedad Anónima», pertenecen a representativas del capital social de «Primma, Sociedad Anónima», pertenecen a «Agrocros, Sociedad Anónima», salvo cuatro acciones, se establece que no habrá canje de acciones ni será precisa a ampliación de capital alguna por parte de «Agrocros, Sociedad Anónima», siendo el valor de dichas cuatro acciones, según el balance de «Primma, S. A.», cerrado el día 29 de junio de 1983, fecha del día anterior al de la adopción por dicha Sociedad de so correlativos acuerdos de fusión, el de los correlativos acuerdos de fusión, el de 805.73 pesetas, cuya suma quedará a dis-posición de las personas que acrediten la titularidad de dichas cuatro acciones durante el plazo que la Ley establezca.

- durante el plazo que la Ley establezca.

 D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado el día 30 de junio de 1983.

 E) Facultar expresamente al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión por absorción, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma, no previstos en los precedentes acuerdos y para que, delegando en uno o más de sus componentes, con facultades mancomunadas o solidarias, formalice la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, con sujeción a lo establecido en los artículos 148 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, en lo que sean de aplicación y, en general, delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean necesarios. cumentos públicos y privados sean nece-
- sarios.

 F) Someter la efectividad de los acuerdos que anteceden, relacionados en los

apartados A) al E) ambos inclusive, a la condición suspensiva de que por las Juntas generales de «Primma, S. A.» y «Química Mediterránea, S. A.», se adop-ten los correlativos acuerdos de fusión por absorción y disolución sin liquidación, y facultar al Consejo de Administración para que declare cumplida dicha condición.

II. Que el Consejo de Administración de la Sociedad, adoptados los acuerdos correlativos de fusión por las Juntas generales de «Primma, S. A.» y «Química Mediterránea, S. A.», ha acordado, en uso de la autorización referida en el epigrafe F) del apartado I que antece, declarar cumplida la condición suspensiva a que se refiere dicho apartado.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—11.987-C.

y 3.a 26-8-1683

UNION ALCOHOLERA DE LI SOCIEDAD ANONIMA DE LEVANTE,

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 13 de junio de 1983, acordó la reducción del capital social de la Compañía en la suma de 18.00.000 de pesetas, mediante el reintegro a los socios con cargo al capital social, del importe del 60 por 100 del valor nominal de sus exciones lo que se heco público

importe del 60 por 100 del valor nominal de sus acciones, lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace público que la indicada Junta acordó conceder a los accionistas un plazo de tres meses, a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el citado artículo 98 en garantía de los acreedores sociales, para que procedan al canje de las antiguas acciones de 5.000 pesetas nominales, por los nuevos titulos de 2.000 pesetas nominales y para hacerles efectivo el reintegro de 3.000 pesetas por cada título que poseyeran. A tal efecto, deberá tenerse en cuenta que, de conformidad con lo establecido por el de conformidad con lo establecido por el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anó-nimas, las acciones que no sean presennimas, las acciones que no sean presentadas al canje dentro del referido plazo serán declaradas nulas, procediéndose a la venta inmediata de las acciones emitidas en lugar de las anuladas por cuenta y riesgo de los interesados y con la intervención de Agente o Corredor. El importe líquido de la venta, así como el reintegro acordado, quedará a disposición de los interesados en el Banco de España, en la forma establecida por el citado artículo 100 de la Ley. lo 100 de la Ley

Misleta, 14 de julio de 1983.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Joaquín Barón Terés.—4.819 6.

2.ª 26-8-1983

INMOBILIARIA MIRALBUENO, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

Paseo de la Constitución, 29 duplicado

Reducción del capital social

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas. lo 98 de la Ley de Sociedades Anonimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1983, adoptó por unanimitad el acuerdo de reducir el capital social en 74.480.000 pesetas, mediante la reducción, por estampillado, del nominal de las 7.448 acciones en circulación, de 15 000 pesetas de valor nominal cada una de pesetas de valor nominal cada una de ellas que pasan a ser de 5 000 pesetas nominales cada una, procediendo al reembolso metálico a los poseedores de dichas

acciones.

Zaragoza, 28 de julio de 1983.—El Consejero-Delegado.—3.607-D.

y 3.ª 26-8-1983

OLEAGINOSAS ESPAÑOLAS, S. A.

De conformidad con la obligación legal de publicidad de los estados contables de las Empresas nacionales, se hace pública la siguiente información:

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetaš	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material Inmovilizado inmaterial Inmovilizado financiero Inmovilizado condicionado Gastos amortizables	3.834.274.771 346.013 173.134.959 471.644.542 35.157.184	Capital y reservas	2.838.742.460 2.781.520.514 10.346.120.262 247.261.788 4.370.269
Existencias	5.756.030.643 5.315.348.874 343.894.880 88.183.427	Total Pasivo	16.018.015.293 6.243.318.627
Total Activo Cuentas de orden	16.018.015.293 6.243.318.627		
Total	22.261.333.920	Total	22.261.333.920

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Diferencias de cambio en re- embolsos a largo plazo	62.644.580	Explotación (saldo deudor) Diferencias de cambio por ope-	21.355.685
Resultados venta inmovilizado. Dotación al Fondo de Reversión Beneficio neto total (saldo	71.252 72.000.000	raciones corrientes	159.930.592
acreedor)	4.370.269		
Total	138.574.907	Total	138.574.907

Madrid. 20 de julio de 1983.—11.704-C.

SOLRIVA, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	2.091.637,50 379.076.606,39 25.444,00 4.833.063,44 377.626.950,00	Capital	200.000.000,00 136.829.510,62 49.199.240,71 377.626.950,00
Total Activo	763.655.701,33	· Total Pasivo	763.655.701,33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado de valores	34.533.359,68 6.349.036,25 693.051,00 236.758,13 5.750.437,67	Cupones y dividendos Pérdida ejercicio	42.729.579,49 4.833.063,44
Total Debe	47,562,642,93	Total Haber	47.562.642,93

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio diciembre
Bancos	203,569,450	176.931.785.31	393,101,903,50
Agua y electricidad	1.703.500	1.795.365,55	851.750,00
	17.445.500	28,178,274,57	20.527.445.00
Construcción	3.787.000	5.816.318,93	4.796.312,00
	64.596.500	70.592.617,82	62.224.752,00
Varios Renta fija	23.525,000	32.676.744,21	32.676.744,21
	63.000,000	63.087.500,00	64.501.100,00

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

Madrid, 28 de julio de 1983.—11.655-C.

COMPAÑIA IBERICA DE VALORES, S. A.

INSCRITA CON EL NUMERO 4 EN EL REGISTRO ESPECIAL DE SOCIEDADES Y FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetaŝ	PASIVO	Pesetaŝ
Cartera de valores	1.370.835.597,72 268.467.648,91 51.557.978,45 7.951.868,00 3.563.071,13	Capital desembolsado Reservas y fondos Acreedores Resultado del ejerdicio	750.000.000,00 782.061.608,31 9.575.625,00 160.738.930,90
Cuentas de orden	1.702.376.164,21 734.771.323,15	Cuentas de orden	1.702.376.164,21 734.771.323,15
	2.437.147.487.36		2.437.147.487.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	2.977.800,00 1.164.199,71 2.752.495,00 2.336.296,77 160.738.930,90	Cupones y dividendos de la cartera	58.110.828,58 1.292,702,38 95.377.909,64 549.996,80 1.136.070,00 13.969.712,38
	169.969.712,38		169.969.712,38

Relación por grupos de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1982

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre
2.367.000 21.000 312.000 312.000 167.790.500 21.309.300 199.538.500 18.82.000 18.82.000 253.572.500 18.247.000 56.308.300	Comercio	2.795.391,83 1.795,29 r 191.418,24 279.145.784,05 24.039.283,80 335.290.527,71 36.348,948,60 12.165.503,43 502.737.144,01 44.658.430.51 133.463.372,25	2.673.440.00 1.575,00 185.640,00 277.940,505.00 24.249.900.00 35.224.680,00 12.038,540,00 504.295.110.00 44.705.150,00 133.463.372,25
773.837.500	1	1.370.835.597,72	1.371.665.912,25

Inversiones superiores al 5 por 100

23,347.500	Compañía Auxiliar de Fósforos, S. A	103.834.504,13	104.363.325,00
194.081.000		324.214.502,06	314.778.510,00
63.167.000		165.541.352,72	176.867.600,00
199.538.500		335.290.527,71	335.224.680,00
92.816.000		165.262.600,64	164.284.320,00

Madrid. 30 de junio de 1983.—Fernando G.ª Noceda Fierro, Secretario.—11.698-C.

UNION ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Sociedad de inversión mobiliaria inscrita con el número 159 Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	10,000,00 15,107,097,88 103,472,854,10 8,550,185,25 36,000,000,00 72,962,550,00 4,892,586,96 41,580,00 1,019,320,00 9,462,232,81 78,251,74	Capital	200.000.000 00 13.043.116,05 147.897,75 25.539.739,91 604.031,94 12.259.873 09
	251.594.658,74		251.594.658,74

Cuenta de resultados

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	3.728.315,00	Cupones y dividendos	18.143.307,88
Pérdidas en venta de titulos	3.641.001.56	Beneficios venta títulos	4.335.659,60
Pérdidas en venta de derechos.	1.411,717,10	Beneficios venta dividendos	414,50
Amortización inmovilizaciones		Primas asistencia	40.800,66
intangibles Amort ización inmovilizaciones	126.717, 50	Intereses bancarios	234.986,46
tangibles	19.120.32		
Otros gastos	1.568.404.53	1	
Resultado del ejercicio	12.259.873,09		
-	22.755.149.10	-	22.755.149,10

Relación sectorial de valores

Sector	Nominal	Valor coste
Alimentación	505.000,00	1.434.281,50
ndustrias agrícolas	17.010.000,00	28,436,744,58
uímicas	1.893.000,00	3.924.867,40
ementos	4.634,000,00	6.249.064,37
Cementos Molíns	24.957.500,00	22,740,368,98
Met. y maquinaria eléctrica	1,163,000,00	1.375.907.50
nmobiliarias y otras constructoras	1.969.000,00	2.797.449,08
ngua y gas	4.769.000,00	6.181.271,85
lectricidad	6.496.000,00	7.631.466,74
nher «B»	7.760.000,00	7.940.771,10
ecsa	14.020.000,00	10.350.453,55
ancos	1.013.250.00	3.080.612,20
iversión mobiliaria y seguros	6.519.000,00	7.204.012,50
apeleras. Obligaciones	2.500.000,00	2.500.000,00
eneral Eléctrica. Obligaciones	3.500.000,00	3.506.000,00
xbank. Obligaciones	10.000.000,00	10.000.000,00
anco Industrial de los Pirineos. Obligaciones.	10.000.000,00	10.000.000,00
anco Industrial de Cataluña. Obligaciones	10.000.000,00	10.000.000,00
ondos públicos	. 80.000,000	72.982.550,00
Cupones	_	2.675.768,00
alores extranjeros	4.892.586,96	4.892.586,96
•	213.601.586,96	220.878.176,31

AGRUPACION EMPRESARIAL TURISTICA DE LA BAHIA DE ALCUDIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad AGRETURBASA a la Junta gela Entidad AGHETURBASA a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Entidad, calle Avenida Tucán, sin número, puerto de Alcudia (Mallorca), el próximo día 18 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el tar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1.º Análisis de la situación económica y financiera de la Empresa.
2.º Propuesta de revisión de anteriores acuerdos de la Junta general.
3.º Propuesta de reducción de capital social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anósitas y medificación con expenses de los capitals de la capital social. nimas, y modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatu-

tos sociales.

4.º Propuesta de ampliación del capi-

tal social.

5.º Delegación en el Consejo de Administración para su ejecución y demás con-diciones accidentales.

6.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.
7.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Alcudia, 11 de agosto de 1983. El Presidente.—12.017-C.

PORT D'ARO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Córcega, número 299, 4.°, 2.ª, a las diecisiete horas, del día 14 de septiembre, y en su defecto, el siguiente día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar, para tratar y resolver el siguiente orden del día: del día:

- 1.° Ampliación del capital social.
 2.° Traslado del domicilio social.
 3.° Modificación y refundición de los Estatutos sociales en sus artículos números 2.°, 5.°, 6.°, 8.°, 11, 17, 18, 19, 20, 23, 28 y 32.
 4.° Ruegos y preguntas.
 5.° Designación de las personas que debæn elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

se adopten.

Barcelona, 5 de agosto de 1983.—El Administrador, Jorge Tubella Codina.— 4,825-16.

SERESCO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Seresco, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pau Claris, 138, 1.º 3.º, de Barcelona, a las doce horas del día 22 de septiembre de 1983, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 23 de septiembre de 1983, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará de acuerdo con el

La Junta se celebrará de acuerdo con el

siguiente

Orden del día

1.º Acordar, si procede, el aumento de capital que proponga en el acto de la Junta el Consejo de Administración de

la Sociedad.
2.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaume Camps Rovira.—12.089-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	12.136.181,58 185.843.386,33 675.369,50 50,129.827,60	Capital 200.000.00 Reservas 40.294.86 Acreedores 8.490.10	
Total	248.784.785,01	Total	248.784.765,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.525.294,09 28.352.793,27 110.177,24	Beneficio venta títulos Cupón y dividendos Primas de asistencias Intereses bancarios Resultados del ejercicio	3.502.261,59 8.779.978,50 139.648,06 4.083,— 17.562.293,45
Total	29.988.264,60	Total	29.988.264,60

Estado de situación de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

Denominación	Valor en balance	Efectivo sobre cambio medio en diciembre
Cementos Portland de Lemona	109.524,84	98.400,
Duro Felguera	2.020.432.—	2.556.210.—
Dragados	12.634.51	2.800,—
FOC	3.263.042.26	664.510.—
Vallehermoso	11.451.057.46	3.912.000.—
Catalana de Gas	1.731.113.32	520.000,—
Sevillana de Electricidad	954.954,93	420.387.50
Гесва	5.743.295.42	3.220.035
Hidro-Cataluña	3.942.578,34	2.603.520
Hidro-Cantábrico	6.383.594.31	5.647.710.—
Unión Eléctrica	4.113,209,95	1.789.280,—
Remolcadores Ibaizábal	28.661.814,29	28.503.280
Compania Naviera Vascongada	39.146,92	32.620,—
Compañía Naviera Bilbaína	13.619,42	16.160,
Banco N. P. España	906.367,92	234.704,25
Banço Central	84.578,—	84.000,—
Banco Herrero	23.601.339,78	25.858.600,—
Banco Industrial de Cataluña	291.067,77	169.533,—
Banco Urquijo	15.219.666,73	5.844.800,—
nversiones Herrero	9.533.593,95	10.144.630,
Hispaninver	24.619.408,42	25.988.000,—
No cotizadas	17.017.375,52	17.017.375.52
Renta fija	16.074.085,—	15 .530.000,—
Fondos públicos	6.000.000,—	6.225.000,
Varios nacionales	4.055.885,27	4.055.885,27
Total	185.843.386,33	161.143.440,54

Madrid, 26 de julio de 1983.—11.585-C.

REAL. S. A. Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos Realizable Exigible Inmovilizado Cuentas de orden	4.539.204,57 712.961.607,37 30.699.391,03 125.002,00 419.303.180,00	Capital	553.000.000,00 130.928.586,78 520.281,60 64.076.336,41 419.303.180,00
Total Activo	1.167.828.384,97	Total Pasivo	1.107.828.384,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

Pesetas	HABER	Pesetas	
7,301.354,30 3,118.845,31 64.078.336,41	Resultado de valores Cupones y dividendos Comisiones e intereses	1.077.148,00 54.541.906,52 18.877.481,50	
74.496.536,02	Total Haber`	74,496.536,02	
	7,301.354,30 3,118.845,31 64.076.336,41	7.301.354.30 Resultado de valores	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio diciembre
Eléctricas Bancos Construcciones Inmobiliarias Inversión Químicas Siderúrgicas Transportes Varios Otros valores Renta fija	12.571.000 138.825.500 44.396.000 14.331.600 58.724.000 75.356.000 10.235.000 38.386.080 2.861.000 6.201.000 13.616.000	7.764.474,55 269.066.084,19 89.654.696,44 12.975.304,17 75.045.510,70 79.004.349,29 5.927.911,11 41.138.756,20 1.896.446,72 4.00 9.699.387,00	6,252,421 337,227,641 47,047,682 9,572,452 29,737,557 35,675,170 4,390,263 21,465,495 168,530 4 11,853,802
Detalle de las inversiones	que superan e	l 5 por 100	
Banco Central Banco de Fomento Banco de Valencia Dragados y Construcciones Española de Petróleos Transporte e inversión	101.056.500 25.539.000 12.230.000 44.398.000 51.245.500 38.386.080	172.460.445,80 45.251.516,37 51.354.122,02 60.654.699.44 65.410.225,29 41.138.756,20	273.064.396 31.713.308 32.449.937 47.047.682 28.471.999 21.465.495

Madrid, 28 de julio de 1983.-11.657-C.

CHAPE, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	didas y Ganancias 256.131.579,78 29.306.222,66 20.308		219.294.795,56 219.294.795,56 936.660,00 271.838.120,00
Total Activo	592.069.575,56	Total Pasivo	592.069.575,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado de valores Impuestos retenidos	33.475.661,41 3.624.972,83 1.116.778,00 12.000.000,00	Transparencia fiscal	3.671.466,00 23.309.691,92 4.696.399,00 18.639.855,32
Total Debe	50.217.412,24	Total Haber	50.217.412,24

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

			=
	Pesetaš nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio diciembre
Bancos Construcción Eléctricas Inmobiliarias Inversión Químicas Varias Acciones no cotizadas Renta fija	40.985.400 7.575.000 37.498.000 4.348.100 19.801.120 22.612.500 10.136.000 6.000.000 22.884.000	104.912.136,41 9.011.141,00 20.838.208,67 4.734.689,81 12.434.435,10 22.661.486,72 8.898.118,07 26.141.086,00 22.730.210,00	91.887.933 8.948.639 18.869.120 3.634.580 10.102.494 11.131.005 11.089.446 26.141.086 22.676.872
Detalle de las inversiones	`que superan e	l 5 por 100	
Banco Central Banco Fomento Española de Petróleos Italiana de Turismo Huarte E/5-82	26.345.000 12.250.000 17.612.500 6.000.000 15.000.000	85.007.911,27 14.876.069,00 21.213.586,72 26.141.086.00 15.000.000,00	71.579.365 15.212.050 9.785.505 28.141.086 14.962.500

Madrid. 28 de julio de 1983.-11.656 C.

QUIMICA MEDITERRANEA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de la dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley so-bre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

I. Que en la Junta general extraordi-naria y universal de la Sociedad, cele-brada el día 1 de julio de 1983, con la concurrencia de la totalidad del capital social desembolsado y mediante la con-formidad expresa de todos los asistentes con la celebración de la misma, se adop-taron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Química Mediterránea, S. A.» con «Primma, S. A.» y «Agrocros, S. A.» La fusión se efectuará mediante la absorción por «Agrocros, S. A.» de «Química Mediterránea, Sociedad Anónima» y «Primma, S. A.», las cuales procederán a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a Agrocros, S. A.», de sus respectivos patrimonios sociales.

B) Aprobar, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Química Mediterránea, S. A.», y la aportación en bloque

lucion sin liquidación de «Química Mediterránea, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a «Agrocros, Sociedad Anónima», lo que implica la adquisición por esta última, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Química Mediterránea, S. A.».

C.) Dado que la totalidad de las accio-

chos y obligaciones de «Química Mediterránea, S. A.».

C) Dado que la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Química Mediterránea, S. A.», pertenecen a «Agrocros, S. A.», se establece que no habrá canje de acciones ni será precisa la ampliación de capital alguna por parte de «Agrocros, S. A.».

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado el día 30 de junio de 1983.

E) Facultar expresamente al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos y negocios jurídicos nece-

todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de disolución y fusión, inres acuerdos de disolución y fusión, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos, aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al de la escritura de fusión, y para que, delegando en uno o más de sus componentes con facultades mancomunadas o solidarias, formalice las correspondientes escritura o escrituras públicas de disolución tura o escrituras públicas de disolución tura o escrituras públicas de disolución y fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil en lo que sea de aplicación recogiendo en las mismas el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y en general, delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos cise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

F) Someter la efectividad de los acuer-

dos relacionados en los precedentes apar-tados A) al E), ambos inclusive, a la condición suspensiva de que por las Junconocion suspensiva de que por las Juntas generales de accionistas de «Agroscros, S. A.» y de «Primma, S. A.», se adopten los correlativos de fusión por absorción y disolución, sin liquidación, y facultar al Consejo de Administración para que declare cumplida dicha condición.

Que el Consejo de Administración II. Que el Conselo de Administracion de la Sociedad, adoptados los correlativos acuerdos de fusión por las Juntas generales de Agrocros, S. A.», y «Primma, Sociedad Anónima», ha acordado, en uso de la autorización referida en el epigrafe P) del apartado I que antecede, declarar cumplida la condición suspensiva a que se refiere dicho apartado.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Conse-jo de Administración.—11.988-C. y 3.ª 26-8-1983

UGARTELGO, S. A.

Esta Sociedad, en Junta general ex-Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Madrid el 17 de agosto de 1983, acordó la separación del accionista «Comercial Elgorriaga, S. A.», adjudicándole en pago de su participación en el capital social, que es de 20.000.000 de pertes biones de un investigiado estimado en capación de la capital social, que es de 20.000.000 de pertes biones de un investigiado estimado estimado. setas, bienes de su inmovilizado estimados en dicha suma.

En consecuencia, reducir el capital de la Sociedad en dicha cifra de 20.060 000 de pesetas, por lo que el capital social queda constituto por la cantidad de

queua constituido por la cantidad d 163.920.000 pesetas.

Madrid, 17 de agosto de 1983.—El Secre tario del Consejo de Administración.— 4.839 8.

y 3.ª 26.8-1883 -El Secre-

SIERRA DE MIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Jun-ta general extraordinaria, que tendrá lu-gar en el domicilio social, en playa de Aro (Gerona), avenida Verona-Terol, nú-mero 1, a las diecisiete horas del día 16 de septiembre próximo y, en su defecto, el siguiente día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar y resolver sobre el si-guiente orden del día:

- Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
 3.º Designación de las personas que deban elevar a público los acuerdos que se adopten.

Playa de Aro, 5 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Tubella Codina.—4.826-16.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Amortización y conversión obligaciones de la emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señose pone en conocimiento de los seno-res tenedores de las obligaciones, emi-sión 1973, de esta Sociedad, que, a par-tir del 1.º de septiembre del corriente año, quedarán amortizadas 1.193 obligaciones, correspondientes a los números siguientes:

401	al 500	10.501 al	10.600
3.101	3.200	11.201	11.300
4.401	4.500	12.001	12.100
5.201	5.300	13.301	13.400
6.601	6.700	13.801	13.900
8.801	8.900	14.301	14.393

El acto del sorteo de amortización se celebró el día 13 de julio de 1973, ante el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó.

El pago del importe de las obligaciones amortizadas, con deducción de cin-co pesetas, por impuestos legales, ten-drá lugar, previa entrega de los títulos, en el domicilio social, calle Fernando Junoy, número 2, Barcelona (San An-drés), todos los martes no festivos, de diez a doce horas de la mañana. Los citados títulos deben llevar el cupón número 11 y siguientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el otorgamiento cuarto de la escritura de emisión de 31 de agosto de 1973, los teemisión de 31 de agosto de 1973, los tenedores de las referidas obligaciones amortizadas, pueden, dentro del plazo de treinta días, a contar del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», optar al canje de dichos títulos obligaciones por acciones de la Sociedad de 1.000 pesetas de valor nominal. Para dicho canje, se estimarán las obligaciones por su valor nominal y las acciones también por su valor nominal de 1.000 pesetas. En consecuencia, se entregará una acción de la Sociedead, totalmente desembolsada y libre de gastos, por cada obligación amortizada en el citado sorteo del día 13 de julio de 1983 y presentada al canje. Las nuevas acciones empezarán a disfrutar derecho a dividendo a partir del 1.º de septiembre de 1983.

bre de 1983.

Para hacer uso del derecho de canje los tenedores de las obligaciones que han los tenedores de las obligaciones que nan resultado amortizadas en el referido sorteo, deberán solicitarlo por escrito dirigido a la Sociedad, y entregarlas unidas a sus cupones, número 11 y siguientes, en el domicilio social de la Empresa, calle Fernando Junoy, número 2. Barcelona

Barcelona, 19 de julio de 1983.—11.865-C.

ZARAUZTARRA DE INVERSIONES, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas .	PASIVO	Pesetas
Bancos	8.545.141,58 84.909.346,11 71.476.360,99 4.437.983,00 42.585.840,22 53.308.700,00	Capital	200.000.000,00 11.773.000,00 181.671,90 53.308.700,00
Total Activo	265.263.371,90	Total Pasivo	265.263.371,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Venta de valores	6,515,082,51 32,835,91 64,080,48 875,887,59 1,590,728,00	Cupones y dividendos Resultado ejercicio	4.611.998,84 4.266.595,63
Total Debe	8.878.594,47	Total Haber	8.878.594,47

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

,	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio diciembre
Papel Químicas Cementos Metálicas Eléctricas Bancos Inversión Obligaciones	701.000	811.139,82	105.150,00
	10.527.500	6.592.693,00	5.596.406,50
	73.500	190.000,00	121.130,00
	602.500	661.190,25	32.400,15
	1.883.000	847.101,50	889.214.55
	16.256.300	57.115.547,91	36.671.706,00
	23.450.500	36.477.175,63	6.649.037,10
	14.400	14.498,00	11.736,00
Detalle de las inversiones	que superan e	l 5 por 100	
Española de Petróleos	10.000.000	6.508.126,00	5.556 000,00
	1.750.000	4.381.395,00	4.862.175,00
	2.000.000	4.424.620,00	4.343.600,00
	5.000.000	10.558.675,50	10.653.000,00
	6.500.000	14.759.988,41	13.905.450,00
	20.000.000	21.075.600,00	7.600.000,00
	2.917.500	16.003.908,24	58.350,00

Madrid, 28 de julio de 1983.-11.658-C.

SUIN. S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 19 de septiembre, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 20, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1982. 2.º Propuesta y decisión sobre la aplicación de los resultados del ejercicio. 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de agosto de 1983.—Por el Consejo de Administración, un Conseje-ro.—4.828-16.

SUIN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los seño-res accionistas de la Compeñía para la celebración de Junta general extraordi-naria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 19 de septiembre, a las once horas, y en se-

gunda convocatoria, el siguiente día 20, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la marcha de la Socie-
- dad.

 2.º Traslado del domicilio social y modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.
 3.º Nombræmiento de Miembros del
- Consejo de Administración y de Apoderados de la Compañía.

 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de agosto de 1983.—Por el Consejo de Administración, un Conseje-ro.—4.827-16.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

MADRID-14

Ruiz de Alarcón, 11

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 12 de septiembre próximo, a las trece horas, en el salón Real del hotel Ritz, sito en Felipe IV, número 1, de esta capital, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de aumento de capital. 2. Modificación, en su caso, del ar-tículo 5.º de los Estatutos sociales. 3. Autorización para la emisión de tí-

tulos múltiples.

Las tarietas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas que acrediten su derecho en las oficinas de la Sociedad, a partir de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio y hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la

Tienen derecho de asistencia los poseedores de 200 acciones, pudiendo agru-parse los de inferior cantidad hasta com-

pletar dicho número.

pletar dicho numero.

El Letrado Asesor del Consejo ha informado en derecho sobre la legalidad del presente acuerdo de convocatoria.

Madrid, 24 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—4.881-12.

ANDALUZA DE PIRITAS, S. A. (APIRSA)

Pago de intereses obligaciones hipotecarias convertibles, emisión marzo 1976

Se pone en conocimiento de los seño-res tenedores de obligaciones hipoteca-rias convertibles de APIRSA, emisión mar-zo 1976, que a partir del día 1 del próximo mes de septiembre quedará abier-to el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspon-dientes al cupón número 15, con arre-glo a la siguiente cuantía:

	
Interés bruto semestral por obligación	21.3068
Retención por impuesto	2,5568
Importe líquido por cupón	18,75

Pesetas.

Asimsimo, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que aquellas obligaciones de las que sean tenedores y lleven estampillado el premio establecido por acuerdo de la Junta general del 11 de febrero de 1981 —del que tomó razon la Asamblea de obligacionistas, celebrada el día 26 del mismo mes y año—, tendrán derecho a percibir otras 10,50 pesetas liquidas por cada obligación, una vez efectuada la retención legal correspondiente. Asimsimo, se pone en conocimiento de pondiente.

El pago de los intereses del premio ci-

tado podrá ser hecho efectivo en cualquiera de las oficinas del «Banco Central, S. A.».

La presentación se hará conforme de-termina el manual número 1 del Conse-jo Superior Bancario para títulos al por-tador por las Entidades depositarias. Sevilla, 25 de agosto de 1983.—El Con-sejo de Administración.—4.880-12.

TALLERES SAICA, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de extraordinaria y universal el dia 1 de agosto de 1983, adoptó el acuerdo de proceder a su fusión con la mercantil «Sociedad Anónima Importadora de Camiones y Automóviles» (SAICA), mediante la absorción por ésta de «Tølleres Saite la absorción por ésta de «Tælleres Sai-ca, S. A.», que se disolverá sin liquidación y traspasando en bloque el patrimonio social de esta última a la absorbente, y aprobándose el balance al 31 de julio de

Valencia, 8 de agosto de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, José Serratosa Ridaura.—3.734-D. 1.a 26-8-1983

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE CAMIONES Y AUTOMOVILES

(SAICA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 1 de agosto de 1983, adoptó el acuerdo de proceder a su fusión con la mercantil de proceder a su fusión con la mercantil «Talleres Saica, S. A.», mediante la absorción de esta última, traspasándose en bloque a «Sociedad Anónima Importadora de Camiones y Automóviles» (SAICA) el patrimonio social de «Talleres Saica, Sociedad Anónima», que se disolverá sin liquidación y aprobándose el balance al 31 de julio de 1983. —El Presenta 8 de agosto de 1983.—El Presenta su de agosto de 1983.—El Presenta su de s

31 de julio de 1983. Valencia, 8 de agosto de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Serratosa Ridaura.—3.735-D.

1.a 26-8-1983

TRANSPORTES ESPECIALES Y QUIMICOS, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 1983, ha acordado distribuir un dividendo complementa-rio del 2 por 100, con impuestos a cargo

del accionista, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1982, sobre todas las acciones en circulación, a partir del 1 de septiembre de 1983. Las cantidades líquidas a abonar son las siguientes:

2,10 pesetas, para las 40 acciones, al por-tador, de 125 pesetas nominales ca-da una, números 1 a 40 (ambos in-clusive), contra entrega del cupón número 8.

8,40 pesetas, para las 990 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 a 990 (ambos inclusive), contra entrega del cupón número 8.

42,00 pesetas, para las 3.800 acciones, al portador, de 2.500 pesetas nominales cada una, números 1 a 3.800 (ambos inclusive), contra entrega del cupón número 8.

pesetas, para las 33.500 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nomi-nales cada una, números 1 a 33.500 (ambos inclusive), contra entrega del cupón número 8. 16,80 pesetas,

El pago de dicho dividendo se realizará a través del Banco Urquijo, sucursal de Velázquez, número 49 y Banco Hispano Americano, sucursal de Núñez de Balboa,

número 49, de esta capital.

Madrid, 17 de agosto de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—
12.006-C.

FIVAMOSA, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	13. 429, 49 6. 563.011, 24 199. 679. 045, 32 284. 038, 50 191. 040, 00 7. 931. 672, 68 130. 685. 450, 00	Capital	200.000.000,00 13.442.278,23 1.059.412,00 160.610,00 130.685.450,00
Total Activo	345.347.687,23	Total Pasivo	345.347.750,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

, DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultado valores	7.797.189,90 308.499,56 3.017.422,00	Intereses y comisiones Cupones y dividendos Resultados 31-12-1982	14.435,00 8.918.908,01 2.189.768,45
Total Debe	11.123.111,46	Total Haber	11,123,111,46

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1982

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Pesetas cambio medio diciembre
Textiles Papeleras Papeleras Petróleos Químicas Cementos Siderúrgicas Automóviles Constructoras Eléctricas Eléctricas Eléctricas Electricas Comercio Bancos Inversiones Acciones no cotizadas Obligaciones cotizadas Fondos públicos	3.988.000 1.000.000 391.000 3.052.500 541.500 1.464.000 2.925.000 2.464.400 21.147.000 2.985.000 2.048.500 25.480.550 26.851.500 18.042.000 12.094.500 7.000.000	2.991.000,00 1.726.655,83 906.773,20 5.026.913,71 1.941.397,08 2.305.457,34 3.079.131,28 10.084.932,13 20.074.682,93 4.618.806,69 5.166.640,13 86.779.558,95 19.679.742,76 16.135.285,65 12.059.542,00 7.000.000,00	1.994.000,00 72.500,00 281.900,00 559.482,50 1.407.900,00 109.800,00 2.632.500,00 2.282.300,00 11.007.373,75 1.544.775,00 522.387,50 51.898.180,00 6.589.900,00 16.135.285,65 12.278.175,00 7.000.000,00
Detalle de las inversiones	que superun e	1 3 por 100	

Banco Hispano Americano	4.060.500	11.983.326,53	8.395.825,00
Banco Zaragozano	13.193.000	51.387.207,89	27.309.510,00
Sefisa, Entidad Financiación	22.976.500	12.792.306,95	2.986.945,00